PROPUESTAS DE TRABAJO.

JOSE CARLOS BERTEL GENECCO
Ingeniero agroindustrial- unipaz
Mail: josecbertelg@autonoma.edu.co - gnecco28@gmail.com
Cellular: 3016134125

CANDIDATO CONSEJO DIRECTIVO 2017-2018 – EGRESADOS

Ingeniero agroindustrial egresado de unipaz en la promoción 2015, candidato a **M.Sc** en Enseñanza De Las Ciencias De La Universidad Autónoma De Manizales. Me he desempeñado como docente de ciencias básica en la Fundación Educativa Y Técnica Hacia El Progreso Industrial – FUNDETEC.

Como estúdiate:

Fui Miembro del consejo académico de la universidad en dos periodos 2009 y 2010, de igual forma Miembro del consejo directivo de unipaz en el año 2014. Como miembro del consejo estudiantil participe de la organización, que lidero la marcha hasta la ciudad de Bucaramanga que dio paso a la consecución de la actual ordenanza presupuestal que tienen unipaz.

PRINCIPIOS QUE ENMARCAN NUESTRA PROPUESTA:

- Velar por el respeto y cumplimiento de los espacios democráticos, de participación e inclusión de la comunidad que conforman los distintos estamentos de la universidad de la paz.

- Dentro de las motivaciones de la propuesta que rodea la campaña sin duda mantener la defensa de una educación superior de calidad, al servicio de las clases más desfavorecidas de Barrancabermeja y la región de la magdalena medio.

- Rechazamos la nefasta ley 30 de 1992 que atropella los intereses de una educación superior capas de brindar las alternativas de solución requerida en Colombia.

- Defender el derecho al trabajo, se priorice la empleabilidad de la mano de obra barranqueña, en razón de que los profesionales egresados de nuestra universidad también se ven desplazados por personas de otras regiones del país.

PROPUESTAS DE TRABAJO.

1.- Proponer una verdadera política de egresados con una plataforma propia e independiente que se encargue de consolidar unas actividades enmarcadas dentro de los derechos de los egresados de unipaz.

2.-propondremos que el encuentro de egresados sea un espacio de participación académica, como resultados de las opiniones que se tengan de las capacitaciones de fortalecimiento profesional que requieran los graduados de unipaz.

3.- Mejorar las condiciones de los convenios sobre incentivos a egresados de la Institución para la continuación de estudios de posgrado y maestrías.

4. Creación de la casa de egresados unipaz, adscrita a bienestar universitario, tiene el propósito fundamental de contribuir con la consolidación de la comunidad académica, generando acciones que propicien el acercamiento de los graduados con la universidad y fortalezcan las relaciones entre la sociedad empresarial y la comunidad académica de unipaz. En este sentido, la casa de Egresados vela por el desarrollo de las políticas institucionales dirigidas a la consolidación de la cultura y los valores de la universidad, contempladas en el PDI.

5.- la organización de los egresados de unipaz es de vital importancia por eso se trabajará para consolidad estas asociaciones que deben funcionar articuladas con la casa del egresado unipaz en pro del bienestar de quienes representan a nuestra institución en la sociedad los egresados.

HOJA DE VIDA

JOSE CARLOS BERTEL GENECCO
ING.AGROINDUSTRIAL

Perfil Personal

Emprendedor, enfocado en la producción de proyectos con capacidades de trabajar en equipo, siempre dispuesto a colaborar para la consecución de objetivos.

Perfil Ocupacional

Ingeniero agroindustrial, con competencias para formular propuestas agroindustriales, dirección de propuestas de desarrollo agropecuario, administrador y asesor de empresas oficiales y privadas, además con más de dos años como docente de áreas de ciencias y matemáticas en instituto de educación técnica laboral.

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO:	***28 DE AGOSTO 1984***
CEDULA:	***18.959.168***
ESTADO CIVIL:	***SOLTERO***
DIRECCION DE RESIDENCIA:	***CALLE 63 # 31-61***
CELULAR:	***301.613 4125***
CORREO:	***gnecco28@gmail.com***
TARJETA PROFESIONAL:	***68261-334415***

Estudios Realizados

POSGRADOS	**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Maestría En Enseñanza De Las Ciencias Primer semestre A2017
ESTUDIOS SUPERIORES	**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ** Ingeniería Agroindustrial 2015
DIPLOMADO	**POLITÉCNICO SUPERIOR DE COLOMBIA** Diplomado En Docencia Universitaria 2016
SECUNDARIA	**COLEGIO NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI** Bachiller Académico 2005

Básica primaria	**ESCUELA MIXTA 15 DE NOVIEMBRE (Codazzi Cesar)** Primaria 2-5

Experiencia Laboral

Empresa	Fundación Educativa Y Técnica Hacia El Progreso Industrial
Cargo	Docente
Tiempo Laborado	2 años
Teléfono	3173214440
Lugar	Barrancabermeja

Referencias Personales

Nombre	Bladimir Díaz Ravelo
Ocupación	Profesional en salud ocupacional
Teléfono	3204824352
Empresa	Independiente

Nombre	Ludwing Gómez Almeida
Ocupación	Ingeniero agroindustrial
Teléfono	3134242824
Empresa	Ecopetrol

Nombre	Edilexis Bertel Genecco

Ocupación	Trabajadora social
Teléfono	3017317079
Empresa	Fundetec

Nombre	Héctor Bertel Genecco
Ocupación	Técnico Profesional En Servicio De Policía
Teléfono	3006280906
Empresa	Policía Nacional

José Carlos Bertel G

José Carlos Bertel Genecco

CC.: 18.959.168 Agustín Codazzi

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 8331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

José Carlos Bertel Genecco

18.959.168 Agustin Codazzi

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Ingeniero Agroindustrial

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 28 *de* Septiembre *de* 2015

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 1-UNP DEL LIBRO No. 1-IPN

REGISTRO No. SGR-12.802-09-15

004336

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre:

La Institución Educativa Nacional

"Agustín Codazzi"

del Municipio de Agustín Codazzi - Cesar

Autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Departamento del Cesar según Resolución No. 261, del 26 de Noviembre de 2004.

Confiere a:

JOSÉ CARLOS BERTEL GENECCO

Identificado (a) con C.C. # 18.959.168 de Agustin Codazzi - Cesar

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el Plan de Estudios ofrecido por esta Institución, de acuerdo a la Ley 115 de 1994, artículos 23, 29 y 30 y Decreto 1860 de 1994, artículo 11 y Decreto 230 de 2002.

El Rector

La Secretaria

Anotado en el Folio 120 del Libro Registro 04 del Plantel - Fecha: Día 10 Mes 12 Año 2.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JOSE CARLOS BERTEL GENECCO

Con Documento de Identidad No 18959168

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - MAYO 06 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160506

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160506A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18.959.168
BERTEL GENECCO
JOSE CARLOS

25-AGO-1994
AGUSTIN CODAZZI
1.66
A+
M
26-DIC-2002 AGUSTIN CODAZZI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68261-334415 STD
Fecha de Expedición: **05/07/2016**

Nombre:
JOSE CARLOS
BERTEL GENECCO
Cédula:
C.C. 18959168
Profesión:
INGENIERO AGROINDUSTRIAL
Institución:
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA PAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 18959168

APELLIDOS Y NOMBRES
BERTEL GENECCO
JOSE CARLOS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1° LINEA	2° LINEA	3° LINEA
31 - DIC 2014	31 - DIC 2024	31 - DIC 2034

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 05 MAY 2013

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales:

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de extraviarlo en ninguna de transportarlo, expedirlo o de revalidarlo, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0333[illegible]

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 96534581

WEB
14:03:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de junio del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE CARLOS BERTEL GENECCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18080168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de junio de 2017, a las 14:5:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.959.168
Código de Verificación	191044642017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó Vía Web

Siguenos en >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 10/10/2017 a las 15:39:28 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 18959168 y Nombres: BERTEL GENECCO JOSE CARLOS
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS · Presidencia de la República · Ministerio de Defensa · Gobierno en Línea · Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.